

En el municipio de la Trinidad, departamento de comayagua a los Once días del mes de noviembre del año dos Mil Veintidos siendo las 10:29 AM, reunida se encuentra la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión Ordinaria, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Napoleón Sandoval Amaya y con asistencia de las demás autoridades en su Orden: Vicealcalde(a) Municipal; Denro Yoneth Chaurrión Zavala, Regidor I; Carlos Omar Chávez Sánchez, Regidor II; Elmer Jovani Rivera Sánchez, Regidor(a) III; Marta Gloria Reyes Oviedo, Regidor(a) IV; Silvia Ester Mora diago Ruiz, Comisionado Municipal; José Manuel Zavala Rivera, ante la suscrita Secretario Municipal se desarrolló la siguiente agenda:

① Oración a Dios

Por el comisionado Municipal, José Manuel Zavala Rivera.

② Comprobación del Quórum

Estuvo conforme a ley y se procedió al Punto siguiente.

③ Apertura de la Sesión

El Sr. alcalde da la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal dando en

ese momento por iniciada la sesión.

④ Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
Juego de su lectura fue aprobada sin modificación.

⑤ Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
Juego de su lectura y discusión se aprobó sin modificación.

⑥ Lectura de Correspondencia Recibida

① solicitud presentada por la Sra. María Gloria Reyes Oviedo, mayor de edad, hondureña, casada, con domicilio en el dpto. Tierra Blanca de esta Jurisdicción y con Id No 0320-1968-00153, por medio de la presente solicita a la Honorable Corporación Municipal le realicen mensura de un solar que posee ubicado en la misma comunidad, por extravió de documento. La Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA: Aprobar solicitud y designar al regidor I, Carlos Omar Chavez Sánchez a que se presente al lugar en compañía de 2 testigos a realizar inspección y de no perjudicar a terceros presente informe en la próxima reunión.

② solicitud presentada por el director del C.E.B. "Jose Trinidad Reyes del Asoc. Urbano del municipio, el Lic. Ramon Ernesto Zavala Rivera solicitando a la Honorable Corporación Municipal un donativo de 20 sillas plásticas sin brazos color blanco las cuales las ocuparán para la mesa principal en los diferentes eventos que realicen en la institución Policial. La Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA: Aprobar solicitud y realizar la compra de las sillas.

③ Solicitud presentada por el Medico Asistencial de la Casa Comunitario de la aldea Guadalupe el Doctor. Eduardo Javier Yanez Panchome dirigiendose a la Corporación Municipal primero para agradecer su gesto de apoyo que tiene en la construcción del Centro de salud Julio Heriquez ya que contribuirá a incrementar el acceso de la población a servicios de salud, así como una atención oportuna y de optima calidad, la cual permitirá una mejor atención y segundo recurre nuevamente para solicitar



les su valioso apoyo en la donación para ampliar el nuevo Centro de salud el cual cobra relevancia en el contexto actual de los habitantes de Comatagua. La donación recibida beneficiará a muchas personas carentes de recursos y es un gran aliado para continuar trabajando en bien de los causas sociales. El listado de inmuebles solicitados son los siguientes:

15 sillones para sala de espera

1 sillón cómodo para el médico

3 escritorios sencillos (1 para el médico, 1 para sala de vacunas, 1 para sala de archivo)

2 (Pie) pesas con tallímetros 1 para adulto y otra pequeña para recién nacidos y lactantes

2 archiveros 1 para sala de archivos y otro para vacunas

1 Refrigerador con termostato para mantener las vacunas

2- Camillas 1 para vacunas y otra para reunión médica y toma de citologías

4 estantes para farmacia 1 Microondas

4 termos para vacunas 1 Ventilador 4 Basuras cerrados. Equipo de Aseo. Equipo de bioseguridad para desechos de agujas. 1 Estetoscopio

1 Esfigmomanómetro

1 Papelería ATAS, fichas de dengue, mordida de mosquito, Serpiente 2 termómetros, Alcohol, Horno para esterilizar material. Quemador de Agujas

2 Nebulizador 1 Ovisis 1 Atril 1 Sello

1 Perforadora Gavetera para papelería, 1 Atril

La Corporación Municipal en resolución Unánime acuerda aprobar solicitud.

④ solicitud presentada por el Doctor Juan Carlos los Interinos Martha, director Municipal Cis Co



Trinidad y la Lic. Maira Reyes Supervisora Municipal; solicitando a la Corporación Municipal un espacio en la reunión de Corporación Municipal el día Viernes 11 de noviembre de 2022, para socializar problemas encontrados en la calidad del sistema de agua en ciertos barrios que se tomo nuestra y el arreglo de sistema de agua de Centro de salud de Trinidad entre otros temas que nos gustaría plantear, para brindar una mejor atención de calidad y calidez a la población del municipio.

⑤ Solicitud Presentada por La Licda Maira Reyes, Supervisora Municipal del Cio La Trinidad, Comayagua solicitando a la Honorable Corporación Municipal muy amablemente y en calidad de donación una Batería 27 A 1,200 Vol para el vehículo del Centro de Salud La Trinidad ya que por motivos de bajos ingresos económicos que el Centro de Salud atraviesa y no contar con mas entradas económicas mas que las consultas generales no podemos cubrir ese gasto.

⑥ Solicitud Presentada por Delegados y Servidores de la palabra de la Iglesia Católica "San Andrés" de la aldea Cordoncillos solicitando a la Honorable Corporación Municipal ayuda económica de 10,000.00 L. (Diez Mil Lempiras Exactos) el cual sera utilizado para la alimentación de personas que acompañarán a la misa y otros gastos adicionales y así poder llevar a cabo la celebración de la Fera Patronal en Honor a "San Andres Apostol" el día 30 de este mes. La Corporación Municipal en resolución Unanime de Votos ACUERDA Aprobó Solicitud y ayudar con la cantidad de L. 7,000.00 (Sie te Mil Lempiras Exactos) para la celebración de Misa en Honor a "San Andres Apostol".

⑦ Solicitud Presentado por Joven ROBIN MARIO SANDOVAL MALDONADO, con Id No 0308-1998-00128, Nuvia YANETH MELENDEZ CASTILLO con Id. No 0308-1998-00022 y PABLO



214
MELENDEZ MAZARIEGO con ID No 0308-1970 - 00048, Organizadores de 2 cuadrantes de Fútbol de Jovenes y Veteranos de la aldea Condorcillos por este medio solicitan a la Honorable Corporación Municipal les donen la cantidad de 4 balones de Fútbol para premiar a los equipos participantes y contratación de sonidos para amenizar el partido el cual se llevara a cabo los días Sabados 26 y Domingo 27 del mes de Noviembre del presente año. La Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA Donar por recibida la presente y donar lo solicitado.

⑦ Informe de Regidores Municipales

① El regidor I Carlos Omar Chávez Sánchez Director Municipal de Justicia; Oscar Gerardo Castellanos García y Oscar Machado de la Unidad Municipal Ambiental, Informan que mediante comisión realizada por el alcalde Municipal dando cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Quesadas de documentar los bienes Municipales Respondiendo a la comisión se presentaron al lugar en el área del Campo de Fútbol Ubicado en el barrio (El) San Antonio del casco Urbano siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste Mide 84.40 Metros y colinda con propiedad del Sr. José Manuel Zavala Rivera. Al Sureste Mide 84.60 Metros y colinda con Calle de Por medio y propiedad del Sr. Osman Castellanos. Al Este Mide 103.20 Metros y colinda con propiedad del Sr. José Manuel Zavala Rivera, y Al Oeste Mide 84.70 y colinda con propiedad del Sr. José Manuel



Zavala Rivera. Haciendo un área total de 7,988.77 M² (Siete Mil Novecientos Treinta y Ocho Punto Setenta y Siete metros cuadrados de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA Aprobar las medidas practicadas por la Comisión antes mencionadas y RESUELVE: Elevar el Predio que funcionaba como Campo de Fútbol en Casco Urbano a dominio Pleno y a espesa de los respectivos planos y constancias extendidos por el Instituto de la Propiedad. (I.P.)

2 El regidor J Carlos Omar Chavez Sanchez, Director Municipal de Justicia; Oscar Gerardo Castellanos García y de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) el sr. Oscar Machado Informan a la Corporación Municipal que mediante Comisión realizada por el alcalde Municipal y dando cumplimiento a las recomendaciones dados por el Tribunal Superior de Cuentas TSC de documentar los bienes Municipales y respondiendo a Comisión se Presentaron al lugar en donde este situado el área que funcionaba y en donde este construido el Salón Comunal Salvador Castillo Ubicado en Barrio La Plazuela del Casco Urbano del Municipio de la Trinidad, Comoyagua siendo las medidas y colindancias siguientes: Al NORESTE: Mide 14 Metros y colinda con Callejón y Propiedad del Sr. Alejandro Chavarría. Al SUR ESTE: Mide 11 Metros y colinda con Calle Principal. Al ESTE: Mide 39.20 Metros y colinda con el edificio de la Alcaldía Municipal y Al OESTE mide 38.70 Metros y colinda con Calle de Por medio y Propiedad del Sr. Emilio Cano. Haciendo un Área total de 486.88 M² (Cuatrocientos Ochenta y Seis Punto ochenta y Ocho metros cuadrados) - de extensión superficial. Medi-



das que no ocasionan danos ni perjuicios
Otercens POR TANTO la Honorable Corporación
Municipal en resolución Unánime de VOTOS ACUER
DA: Aprobar las mudadas practicadas por la comi
sion antes mencionado y RESUELVE Elevar el
Acto que funciona como Salan Comunal o
Dominio Pleno y a espesa de los respectivos
Planos y constancias extendidas por el Ins
tituto de la Propiedad (I.P.)

③ El Regidor I; Carlos Omar Chavez Sanchez
Director Municipal de Justicia; Oscar Gasto Cas
tells Garcia, de la Unidad Municipal Ambien
tal UMA; Oscar Machado, Informan a los denias
miembros de la Corporación Municipal que me
diante Comisión realizada por el alcalde municipal
dando cumplimiento a las recomendaciones dadas
por el Tribunal Superior de Cuentas de documen
tar los bienes Municipales y respondiendo a
comisión se Presentaron al lugar en el Orma de te
rreno en donde esta construida la Plaza Municipal/
Ubicada en barrio La Plazuela del Casco Urbano
del municipio siendo las medidas y colindancias
siguientes: Al Noroeste: Mide 57.20 Metros y colin
da con Calle de Por medio y Propiedades de
los srs. Omel Bustillo Julio Cano y Xiomara
Albertina Castillo. Al SURESTE Mide: 41.20 Metros
y colinda con Calle de Por medio y Propiedad del
Sr. José Manuel Bustillo. Al ESTE Mide 44 Metros
y colinda con Callejón de Por medio y Propiedad de
la Sra. Gregoria Buezo y Al OESTE Mide: 20
Metros y colinda con Calle que conduce al Centro
Básico José Trinidad Reyes. Haciendo un
Area total de 1.572.80 M² (Mil Quinientos
Setenta y Dos Puntos Ochenta Metros

Cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros por tanto La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA APROBAR las medidas Practicadas Por la Comisión antes mencionada y RESUELVE: Elevar el Predio que funciona como Plaza Municipal a Dominio Pleno y a Espera de los respectivos Planos y Constancias Extentativas por el Instituto de la Propiedad.

④ El Regidor I. Carlos Omar Chavez Sanchez, Director Municipal de Justicia; Oscar Gerardo Baskellanos Garcia y el de la Unidad Municipal Ambiental UMTA; Informa a los demás miembros de La Corporación Municipal que mediante Comisión realizada por el Alcaldé Municipal dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas de documentar los bienes Municipales y respondiendo a Comisión se Presentaron al lugar en el Area de terreno en donde esta Construido El Parquecito Municipal en el casco Urbano del Municipio de La Trinidad Comayagua siendo las medidas y colindancias siguientes: Al NORESTE: Mide 19 Metros y colinda con Carretera que conduce al municipio de La Libertad Comayagua Al SURESTE: Mide 24.40 Metros y colinda con el Jardín de Niños Ramón Emilio Bueso. Al ESTE: Mide 12.30 Metros y colinda con Carretera que conduce al municipio de La Libertad, Comayagua y Al OESTE: Mide 13.20 Metros y colinda con Propiedad del Sr. Gustavo Miranda. Haciendo un Area total de 276.67 M² (Doscientos Setenta y seis Punto sesenta y siete Metros cuadrados de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA APROBAR las medidas



Practicadas por la Comisión anterior mencionada y RESUELTOS Elevar al Presalto que funciona como Parquecito Municipal a Dominio Pleno y a espera de los respectivos Planos y Constancias extendidas por el Instituto de la Propiedad

⑤ El Regidor J; Carlos Omar Chavez Sanchez, Director Municipal de Justicia; Oscar, Gerardo Castellanos García y el de la Unidad Municipal Ambiental UMA; Oscar Machado, Informan a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante comisión realizada por el alcalde Municipal dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas de documentar los bienes municipales y respondiendo a solicitud se presentaron a/lv 201v en el area de terreno que funciona como Edificio Municipal Ubicado en barrio la Plaza de esta jurisdicción siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste mide 20.75 Metros y colinda con Calle de Por medio y con Propiedad de la Sra. Adela Morillo Chavarria. Al Sureste mide 30.70 Metros y colinda con Calle ferri Principal y Propiedad del Sr. José Baldemar Castellanos. Al Este mide 20.20 Metros y colinda con calle de Por medio y Propiedad de Sr. Santos Castellanos. y Al Oeste mide 39.20 Metros y colinda con el Area donde esta construida el salon comunal. Haciendo un Area total de 1,528.07 M² (Mil Quinientos Veintiocho Punto Cero siete Metros Cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan danos ni perjuicios a terceros por

TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA Aprobar las medidas Practicadas por la Comisión anterior

riomunk mencionada y Resueltos elevar a Dominio Pleno el Predio que funciona como Edificio Municipal y a espesa de los respectivos Planos y Constancias extendidos por el Instituto de la Propiedad. I.D.

⑥ El Regidor I; Carlos Omar Chavez Sanchez; Director Municipal de Justicia; Oscar Gerardo Castellanos y el de la Unidad Municipal Ambiental; Oscar Machaolo Informan a los miembros de la Corporación Municipal que mediante Comisión realizada por el alcalde Municipal dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas TSC de documentar los bienes Municipales. Y respondiendo a comisión se presentan al lugar, en el area de terreno que funciona como Campo de Fútbol en aldea El Astillero de esta Jurisdicción, siendo las medidas y Colindancias siguientes: Al NOROESTE Mide 86.30 Metros y Colinda con Propiedad del Sr. Arturo Buezo y Oscar Valladares. Al SURESTE Mide 89.80 Metros y Colinda con Propiedad del Sr. Orbelina Vivas. Al ESTE Mide 58 Metros y Colinda con Propiedad de la Sra. Kenia Yamileth Montoya y Al OESTE Mide 43.20 Metros y Colinda con Propiedad del Sr. Arturo Buezo. Haciendo un Area total de 4455.33 M² (Cuatro mil Cuatrocientos cincuenta y cinco punto treinta y Tres metros Cuadrados) --- de extension superficial. Medidas Practicadas que no ocasionan danos ni Pejuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unanime de votos ACUERDA: Aprobar las medidas Practicadas por la comisión anterior mencionada y Resueltos Elevar a Dominio Pleno el Predio que funciona como Campo de Fútbol en aldea El Astillero y a espesa de los respectivos Planos y Constancias extendidos



Por el Instituto de la Propiedad I.P.
⑦ El Regidor I Carlos Omar Chavez Sanchez
Director Municipal de Justicia; Oscar Gerardo
Castellanos Garcia, y de la Unidad Municipal
Ambiental UMA Oscar Machado Informan a los
demás miembros de la Corporación Municipal
que mediante comisión realizado por el Alcalde
Municipal dando cumplimiento a los recomen-
daciones dadas por el Tribunal Superior de
Cuentas de documentar los bienes Municipales
y respondiendo a Comisión se presentaron al
lugar en el area de terreno que funciona como
Campo de Futbol Ubicado en aldeas Las Tierras de
esta Jurisdicción, siendo las medidas y colindan-
cias siguientes: Al NORESTE Mide 58 Metros y colin-
da con Propiedad del Sr. Nery Durón. Al SURESTE
Mide 50.60 Metros y colinda con Propiedad del Sr.
Marvin Aguilar Chavarria. Al ESTE: Mide 78.70 Me-
tros y colinda con propiedad del Sr. Adon Durón Ge-
mez. Al OESTE Mide 107 Metros y colinda con pro-
piedad del Sr. Nery Durón. Haciendo un Area total
de 3,649 MZ (Tres mil Seiscientos Cuarenta
y Nueve Metros cuadrados) de Extension Super-
ficial. Medidas que no ocasionan daños ni pe-
juicios a terceros. POR TANTO: La Honorable Cor-
poración Municipal en resoluciones Unanimes de voto.
ACUERDA: Aprobar las medidas Practicadas por la comi-
sion anteriormente mencionada y RESUELVE Ele-
var a Dominio Pleno el Predio que funciona como
Campo de Futbol en aldeas Las Tierras y a espe-
de los respectivos Planos y Constancias ex-
frendidas por el Instituto de la Propiedad I.P.

⑧ El Regidor I: Carlos Omar Chavez Sanchez
Director Municipal de Justicia Oscar Gerardo

Castellanos García y el de la Unidad Municipal Ambiental Oscar Machado, Informan a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante comisión realizada por el alcalde Municipal dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas TSC de documentar los bienes municipales y respondiendo a comisión se presentaron al lugar en el área que funciona como campo de fútbol en aldea El Peñón de esta Jurisdicción, siendo las medidas y colindancias siguientes: Al NORESTE Mide 78.60 Metros y colinda con propiedad de la Sra. María Dilia Montoya, Edis y Suyapa Montoya. Al SUR ESTE: Mide 86.30 Metros y colinda con propiedades de los srs. Miguel y Alexis Montoya. Al ESTE: Mide 73 Metros y colinda con propiedad de la Sra. Suyapa Montoya. Y Al OESTE: Mide 68.80 Metros y colinda con propiedad de la Sra. Maria Mailenis Nolasco. Haciendo un Área total de 5,845.71 M² (Cinco Mil Ocho Cientos Cuarenta y Cinco punto Setenta y Uno Metros Cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros por tanto la Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la comisión anteriormente mencionada y RESUELVE: Elevar a Dominio Pleno el Predio que funciona y en donde se encuentra el campo de fútbol en aldea El Peñón y a espera de los respectivos Planos y Constancias extendidos por el Instituto de la Propiedad IP

9 El regidor $\pm$; Carlos Omar Chavez Sánchez, Director Municipal de Justicia; Oscar Gerardo Castellanos García y el de la Unidad Municipal Ambiental UMA Oscar Machado, Informan a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante comisión



realizada por el alcalde Municipal dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas de documentar los bienes Municipales. Y respondiendo a Comisión se presentaron al lugar en el área de terreno que funciona como Centro de Salud Ubicado en Aldea Tierra Blanca de esta jurisdicción, siendo las medidas y colindancias siguientes Al NOROESTE mide 56 Metros y colinda con Propiedad de la Sra Blanca Mayorga. Al SURESTE mide 37.90 Metros y colinda con carretera que conduce a la ciudad de Siguatepeque. Al ESTE mide 40.66 Metros y colinda con Propiedad de la Sra Blanca Mayorga. Al OESTE mide 36 Metros y colinda con calle de entrada al campo de Fútbol. Haciendo un Área total de 1,799.59 M² (Mil setecientos noventa y nueve punto cincuenta y nueve Metros cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la comisión anterior mencionada y RESUELVE: Elevar a Dominio Pleno el Predio que funciona como Centro de Salud en aldea Tierra Blanca y a espesa de los respectivos Planos y Constancias extendidos por el Instituto de la Propiedad IP

JO El Regidor I; Carlos Omar Chávez Sánchez, Director Municipal de Justicia; Oscar Gerardo Castellanos García y de la Unidad Municipal Ambiental; Oscar Machado informan a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante comisión realizada por el alcalde

Municipal dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas de documentar los bienes municipales. Y respondiendo a comisión se Presentaron al lugar en el área de terreno que funciona como Parque Ubicado en Aldea Tierra Blanca de esta Jurisdicción, siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste mide 30 Metros y colinda con propiedad del Sr. Toribio Buezo. Al Suroeste mide 39.70 Metros y colinda con Calle de Por medio. Al Este mide 23 Metros y colinda con el Salón Comunal y Al Oeste mide 40 Metros y colinda con Calle de Por medio Haciendo un área total de 1,097.78 M² (Mil Noventa y siete Punto Setenta y Ocho metros Cuadrados de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de Votos ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la comisión anteriormente mencionada y RESUELVE: Elevar a Dominio Pleno el Predio que funciona y en donde esta construido el parque en aldea Tierra Blanca y a espesa de las respectivos planos y constancias extendidos por el Instituto de la Propiedad IP

8) Comisión de Regidores Municipales

Se comisiona al regidor Primero Carlos Omar Chaves Sanchez a realizar mensura de un terreno en aldea Tierra Blanca de esta Jurisdicción.

9) Informe del Sr. Alcalde Municipal

El Sr. alcalde informa que se entregó sacos de alimentos a 250 familias del municipio Junto al PMA Programa Mundial de Alimentos y agradece a Dios por estas ayudas que llegan al municipio. e informa que seguirá solicitando estas ayudas para que muchas familias se sigan beneficiando

10) Informe que se compraron los computadores



Pendientes de entrega a los centros básicos Ventiladores a la red # 3 de aldeas Guacamayos y la fotocopiadora al Centro de salud y entregar los en el Cabillo Abierto Programado para el día 23 del presente mes.

2 Sobre el Proyecto de agua que está en construcción trabajo que se está realizando por el FHIS Fondo Hondureño de Inversión Social el Sr. el Alcalde Informa que el Ing. encargado del Proyecto está solicitando la participación ciudadana a que se involucren y ayuden con el trabajo voluntario

- El Sr. alcalde sugiere que primero realicen la socialización y así organizarse con las fuerzas vivas del Casco Urbano y así informar los avances del Proyecto y que le falte

3 Informa que se le ha facilitado todos los Permisos de servidumbres que se ha solicitado el Ing. que estará a cargo de los arreglos de los drenajes que ocasionaron las fuertes lluvias

4 Informa al Sr. alcalde que se mandó a reparar la Motocicleta Municipal y que al culminar con la reparación dará Informe de los gastos que generó.

5 Referente al tema el Sr. alcalde Informa que EU ROSAN Prometió dar motocicleta y se está a la espera de dicha donación.

6 Informa que el centro de salud que se está construyendo en aldeas Guacamayos solo le faltan los ventanales para ya culminar el Proyecto.

7 Informa al Sr. alcalde Municipal que de los 5 Proyectos que aprobó la Corporación en actas anteriores, la cual era un requicito que solicitaba al Programa de Criminos Productivos de que fueran aprobados solamente se admitieron

2 Proyectos

⑧ Informa que la SIT (Secretaría de Infraestructura y Transporte) aun no ha respondido a trabajo de carreteras que fueron dañadas por el mal tiempo.

10 Asuntos Varios

Se dio la Participación al Doctor Juan Carlos Magaña Motta, a la Lic. Mayra Reyes y al Enfermero Auxiliar Nelson Antonio Zavala Buezo del Cis La Trinidad los cuales solicitaron un espacio para informar a la Corporación Municipal sobre varios asuntos de interés y de emergencia para el pueblo entre ellos.

① Informa sobre resultados de un análisis que se le hicieron al agua potable que se consume en Casas Urbanas y aldeas las Tierras, y el diagnóstico dio como resultado que se observan crecimiento de bacterias coliformes totales y *Escherichia coli*, y explican que las recomendaciones son que se sugiere realizar las acciones correctivas necesarias para mejorar la calidad de agua. Ellos como representantes de salud dicen que la solución es hipoclorar el agua en los tanques y para eso solicitan la intervención de la Corporación Municipal mientras ellos se encargaran de impartir charlas aconsejando a los pacientes que mientras, cloran el agua. La Lic. Mayra Reyes aportó información y dice que si se programa se tienen personas que sepan sobre el tema para que capaciten a los fontaneros, para que realicen la forma correcta para hipoclorar el agua e insistir a la población a hervir y clorar el agua.

- Otro de los temas fueron que solicitan a la Corporación Municipal les ayuden a arreglar el sistema de Agua del Centro de Salud del Casas Urbanas ya que carecen del vital líquido.

- El Sr. alcalde responde que si es a nivel de municipio el problema del agua, dice que existen Juntas de Agua

Conformadas en cada aldea, que ellos manejen fondos para cualquier problema y que hay que informarse con cuanto cuentan de dinero para hipotecar el agua. Que se debe de tener reunión con las directivas, para informarles la situación y que ellos por medio de la región de salud gestionen de que manera pueden ayudar.

1- Sobre el sistema de agua en mal estado el Sr. Alcalde les informa que se desplazará con el Sr. Rafael Flores para que juntos supervisen y ver de que manera se da solución al problema y si se necesitan materiales pues retirarlos al crédito de referencias. Y sobre la donación de la batería que solicitan el Sr. Alcalde aprueba la compra junto a la C. y aconseja a los representantes de salud que realicen calendario para la recolección de basura y el apoyara como siempre con el camión.

2 Sobre solicitud presentada por el doctor asignado a la aldea Guacamayas el informa que visitara a la doctora Departamental de la región para gestionar y solicitar ayuda de lo pedido y si no se consigue pues ir comprando poco a poco hasta cumplir con lo que solicitan. Informa que se llevarán camilleros, tanques de oxígeno y otros materiales que ocuren de la compra que se hizo y que se utilizó para la pandemia Covid-19.

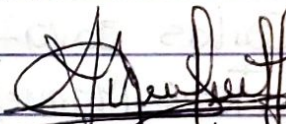
(11) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

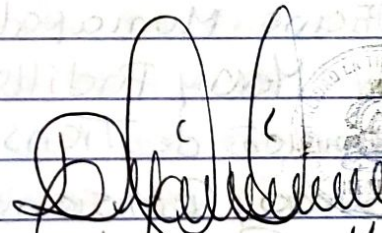
a) Referente a solicitud presentada en el punto No 6 punto No 6 en donde delegados y servidores de la palabra solicitan ayuda económica para celebrar Misa y brindar refrigerio, esto por celebrarse Feria Patronal en honor a San Andrés en aldea Cordoncillos. La Corporación Municipal

227
en resolución Unánime de Votos ACUERDA A
probar la cantidad de L 7,000.00 (SIETE MIL CEMPE-
RAS EXACTOS), para la celebración de la misa en honor
a San Andrés.

6) Referente a solicitud presentada por integrantes del
equipo de Fútbol de Jóvenes y de Veteranos de la al-
dea Cordoncillos en el punto No 6 punto No 7 en don-
de solicitan 4 balones de Fútbol para premiar a gana-
dores de las 2 Cuadrangulares de Fútbol mas la contra-
tación de sonido para amenizar la planeación todo para
celebrar su Feria Patronal en Honor a San Andrés Por
tanto La Honorable Corporación Municipal en resolu-
ción Unánime de Votos ACUERDA Donar los 4 bala-
nes de fútbol y la contratación de sonido para amenizar
Cuadrangulares de fútbol.

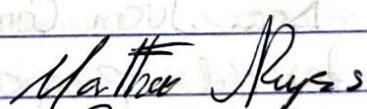
12) Cierre de la Sesión
Finalizó a las 16:00 PM

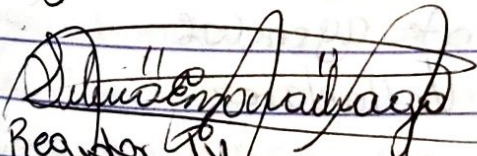

Alcalde Municipal


Vicealcalde Municipal

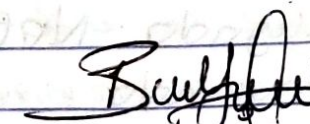

Regidor I


Regidor II


Regidor III


Regidor IV

Comisionado Municipal


Secretaria



Acta No 25

IV Cabildo Abierto Municipal de la Mujer.
En el municipio de la Trinidad, Departamento
de Comayagua a los 23 días del mes de